



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/deradministraciones/>

# **Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)**

**Nombre de la asignatura:** Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas

**Facultad:** Derecho

**Departamento:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

**Área:** Derecho Administrativo

**Titulación:** Doble Licenciatura (Derecho+LADE y Derecho+Económicas)

**Curso:** 2019/2020

**Duración :** cuatrimestral

**Número de créditos:** 6

**Numero de horas de trabajo del alumno:** 175 horas (aprox.)

**Profesor:** Prof. Dra. Dña María Amparo Salvador Armendáriz (msalvador@unav.es)

**Plan de estudios:** 2009

**Tipo de asignatura:** Obligatoria

**Horario:** Miércoles, de 17.00 a 18.45 h. y jueves, de 17.00 a 18.45 h.

**Lugar:** Miércoles, aula 03 y jueves, aula M2

## **Competencias**

### **COMPETENCIAS**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las Administraciones Públicas son las siguientes:



## Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

## Competencias específicas

CE7 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.

## Programa

Lección 1: Los contratos del sector público.

Lección 2: La actividad de ordenación.

Lección 3: La actividad prestacional o de servicio público.

Lección 4: La actividad promocional o de fomento.



Lección 5: El proceso contencioso-administrativo.

Lección 6: La actividad sancionadora.

Lección 7: La actividad expropiatoria.

Lección 8: El régimen de responsabilidad patrimonial.

Lección 9: Los bienes públicos.

## **Actividades formativas y evaluación**

### **Actividades formativas :**

La asignatura consta de 6 ECTS, lo cual supone una dedicación aproximada de entre 150/175 horas por parte de los alumnos.

El tiempo y dedicación que requiere esta asignatura incluye: la asistencia a clase, el tiempo de estudio continuado, preparación de prácticas y el tiempo de estudio continuado y preparación de exámenes.

Resumidamente, y con carácter aproximado.

a) Clases teóricas: 48

b) Clases prácticas:12

c) Trabajo del alumno: 12

b) Estudio personal continuado y específico para el examen: 68 aprox.

### **Método de evaluación:**

La nota final será resultado de evaluar tres conceptos: a) asistencia y participación en clase, b) evaluación de entre dos y tres pequeños casos prácticos que se propondrán en clase y c) examen

a) asistencia y participación en clase: 10%

b) evaluación de entre dos y tres pequeños casos prácticos que se propondrán en clase: 20%

c) examen: 70%

### **A propósito del examen:**



1. Con objeto de favorecer el estudio, además del **examen final**, que se celebrará en su fecha oficial (viernes, 20 de diciembre, de 12.00 a 14.00h) existe la posibilidad de liberar aproximadamente la mitad de la materia en un **examen parcial** (miércoles 16 de octubre, en el horario de clase)

2. Tipo de examen:

Tanto el examen parcial como el final sera examen con pregunta tipo "pregunta larga". Se formularán 4 preguntas, debiendo contestar **solo 3** de una lista de preguntas que previamente se repartirá. El examen -parcial y final- durará una hora improrrogable (tiempo tasado).

3. Criterio de corrección:

La nota del examen será resultado de la suma de las notas de cada pregunta. No obstante, si alguna de las 3 preguntas (ya sea en el parcial, ya sea en el final) se deja en blanco, o se contesta de forma incoherente o "manifiestamente insuficiente" o "claramente erróneo", ello supondrá un cero en esa pregunta y un suspenso del total del examen, sin que pueda hacer media con el resto del examen y de los otros conceptos evaluables (a) y b))

En el caso de suspenso del examen parcial, la materia podrá recuperarse en el examen final, que podrá serlo de toda la materia.

## **Bibliografía y recursos**

- **Manual:** Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR: *Principios de Derecho administrativo general*, volumen II, Iustel, 5ª ed., 2018, Madrid. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#)

- **Textos legales:** Se recomienda cualquier recopilación de Leyes administrativas, incluyendo las elaboradas por el BOE (gratuitos online)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## **Horarios de atención**

### **Horario de asesoramiento**

Lunes de 11.00 a 14.00

También, en otros momentos, previa petición de hora, vía mail.

Lugar: despacho 2720

Ed. Bibliotecas

Contacto: [msalvador@unav.es](mailto:msalvador@unav.es)

## **Evaluación**



La nota final será el resultado de la suma de:

1. Participación en clase (10%)
2. Elaboración y presentación de, al menos, dos ejercicios prácticos que se realizarán en clase, a propuesta de la profesora (10%)
3. Resultado de los exámenes escritos: 40% del parcial (lunes, 16 de octubre) y 40% del final (15 de diciembre)

Los exámenes serán escritos. Cada uno de ellos constará de 4 preguntas (a elegir entre 5 de una lista de preguntas que la profesora facilitará a los alumnos). El tiempo será tasado. Será necesario aprobar cada uno de ellos para superar la asignatura. No se podrá superar cada una de las pruebas escritas con una pregunta en blanco o equivalente. El examen parcial es recuperable en diciembre.



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Derechos reales (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/dreales/>

## **Derechos reales (Doble)**

---

**Nombre de la asignatura: Derechos reales**

**Titulación, Facultad: Doble Grado en Economía-ADE/Derecho; Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho**

**Curso: 5º**

**Duración: semestral (primer semestre)**

**Número de créditos: 6 ect. (150hs.).**

**Horario: Lunes a las 15 y a las 16 hs.; y viernes a las 12 y a las 13hs.**

**Profesor que la imparte: Prof. Dra. Verónica San Julián Puig y Prof. Dra. Rebeca Fariña Fariña**

**Aulas: 12 el lunes y 05 el viernes. Edificio Amigos**

**Plan de estudios: Derecho 2009**

**Tipo de asignatura: obligatoria**

**Idioma en que se imparte: castellano**

## **Competencias**

**Objetivos de contenidos. Al finalizar esta asignatura, el alumno debe ser capaz de:**

- Conocer el contenido de los distintos derechos reales, derechos que se articulan en torno a las relaciones que median entre las personas y las cosas: propiedad, posesión, derechos de disfrute y derechos de garantía.
- Conocer la dinámica y funcionamiento de estos derechos, así como sus medios de ejercicio y defensa, y la problemática que plantean o pueden plantear en la práctica.

**Habilidades que el alumno debe desarrollar:**



- Empleo adecuado de la terminología y el razonamiento jurídico en relación a los contenidos de la asignatura, tanto a nivel oral como escrito.
- En particular: 1. comprender los términos; 2. emplearlos con propiedad; y 3. exponer las argumentaciones jurídicas con precisión, concisión y orden.
- Manejo de las fuentes del conocimiento del De-recho, en concreto leyes y jurisprudencia relacionadas con la materia.
- Capacidad de reconocer los problemas y los intereses en juego en un supuesto de hecho.

**Con carácter general y de acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derechos reales son las siguientes:**

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y



doctrinales.

*Competencias específicas*

CE12 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.

## **Programa**

### **I. LOS DERECHOS REALES EN GENERAL Y LA POSESIÓN**

#### **TEMA 1: LOS DERECHOS REALES: CONTENIDO Y DINÁMICA**

I. La figura teórica del derecho real.– II. La distinción entre derechos reales y de crédito.– III. Los tipos de derechos reales.– IV. El juego de autonomía de la voluntad en la creación de los derechos reales.- V. Contenido: las facultades agrupadas en la titularidad del derecho real ( (Prohibiciones de disponer, remisión tema 4. II).- VI. Dinámica: Los sistemas de adquisición y transmisión de los derechos reales.- VII. La tradición.– VIII. Las adquisiciones *a non domino*.– IX. Extinción y pérdida del derecho real.

#### **TEMA 2: LA POSESIÓN**

I. Introducción.– II. Tipos de posesión.- III. Adquisición de la posesión.– IV. Presunciones posesorias.- V. Protección de la posesión.– VI. Extinción de la posesión.– VII. La liquidación del estado posesorio.

#### **TEMA 3: LA USUCAPIÓN**

I. La usucapión en el Código civil.– II. Concepto y Clases.– III. Requisitos de la usucapión. A) Subjetivos; B) Objetivos; C) Formales.– IV. Usucapión ordinaria y extraordinaria.- V. Efectos de la usucapión.– VI. Renuncia a la usucapión.– VII. La "usucapio libertatis".- VIII. Usucapión y Registro.

### **II. LA PROPIEDAD**

#### **TEMA 4: LA PROPIEDAD. INTRODUCCION Y ADQUISICIÓN**

I. Introducción: La propiedad en el Código civil y en la Constitución.– II. Las limitaciones de la propiedad.- III. La accesión como modo de adquirir la propiedad.– IV. La adquisición de la propiedad de las cosas sin dueño y de las cosas abandonadas: A) Ocupación; B) Hallazgo; y C) Tesoro.



**TEMA 5: LA COMUNIDAD DE BIENES**

I. La comunidad de bienes: concepto, tipos y principios.– II. El contenido de la situación de comunidad. A) La cuota. B) El partícipe y la cosa común: esfera de actuación individual y colectiva.- III. Extinción de la comunidad. La división de la cosa común.

**TEMA 6: LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA PROPIEDAD**

I. Las acciones judiciales de defensa de la propiedad y del propietario.– II. La tercería de dominio.– III. La acción reivindicatoria. - IV. Especialidades en la reivindicación mobiliaria.– V. La acción declarativa.– VI. La acción negatoria.- VII. El deslinde.

**TEMA 7: PROPIEDADES ESPECIALES**

**PROPIEDAD INTELECTUAL:** I. Las creaciones intelectuales como objeto de propiedad.– II. Fuentes de regulación de la propiedad intelectual.– III. La propiedad intelectual: objeto y sujeto.– IV. Contenido. A) Derechos morales. B) Derechos de explotación. C) Otros derechos. D) Límites.– V. Duración.– VI. Protección judicial.– VII. El Registro de la Propiedad Intelectual.

**PROPIEDAD HORIZONTAL:** I. La propiedad horizontal en el ordenamiento jurídico.– II.. El título constitutivo de la propiedad horizontal y constitución de la propiedad horizontal.– III. La cuota en la propiedad horizontal.– IV. Elementos privativos y comunes en la propiedad horizontal.– V. Derechos y obligaciones de los propietarios.– VI. Administración y gestión de la comunidad de propietarios.- VII. Extinción de la propiedad horizontal.

**III. EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

**TEMA 8: EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

I. Concepto y finalidad.- II. Derechos y títulos inscribibles en el Registro.- III. La finca como base de la organización del Registro: inmatriculación.- IV. Procedimiento registral. Fases.- V. La calificación registral. Recursos.- VI. Asientos registrales.- VII. Principios registrales.- VIII. Efectos del Registro.

**IV. LOS DERECHOS REALES LIMITADOS**

**TEMA 9: LOS DERECHOS REALES LIMITADOS. EL DERECHO DE**



## USUFRUCTO

LOS DERECHOS REALES LIMITADOS: I. Definición y características generales.– II. Las categorías de los derechos reales limitados.– III. Las relaciones entre los derechos reales limitados y la propiedad.– IV. La relación de los derechos reales limitados entre sí.– V. La prioridad y el rango de los derechos reales en relación con el Registro de la Propiedad.

EL DERECHO DE USUFRUCTO: I. Concepto y función del usufructo.– II. Constitución.– III. Los sujetos: el usufructuario y el nudo propietario.– IV. El objeto del usufructo.– V. Contenido del usufructo.– VI. Las obligaciones iniciales del usufructuario: el deber de inventariar y de prestar fianza.– VII. El goce del usufructuario. A) Posesión y frutos. B) Los arrendatarios concertados por el usufructuario. C) Mejoras.– VIII. Los límites del disfrute del usufructuario: la conservación de la sustancia y forma.– IX. Los poderes dispositivos del usufructuario.– X. Las obligaciones nacidas del goce de la cosa usufructuada.- XI. La extinción del usufructo.

### TEMA 10: OTROS DERECHOS REALES LIMITADOS DE GOCE

EL DERECHO REAL DE SERVIDUMBRE: I. Introducción.– II. Clases de servidumbres.– III. La constitución de las servidumbres. A) La constitución legal. B) La constitución voluntaria. Límites de la autonomía de la voluntad. C) La constitución por signo aparente o por destino del padre de familia.– IV. La adquisición de las servidumbres por prescripción adquisitiva o usucapión.– V. La estructura del derecho real de servidumbre.– VI. El contenido del derecho real de servidumbre: su ejercicio y sus límites.– VII. La modificación de las servidumbres.– VIII. La extinción de las servidumbres.- IX. El problema de las servidumbres personales en nuestro derecho positivo.

EL DERECHO DE SUPERFICIE: I. Concepto y características del derecho real de superficie.– II. El derecho de superficie en el Código civil.– III. El derecho de superficie en la legislación sobre el suelo. A) Constitución. B) Contenido. C) Extinción.– IV. El derecho de superficie en el Reglamento hipotecario.

### TEMA 11: LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA. LA HIPOTECA INMOBILIARIA

LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA: I. Introducción.– II. Las disposiciones del Código civil sobre las garantías reales. A) Fuentes. B) Requisitos esenciales. C) La realización del valor del objeto gravado. El pacto comisorio. D) Indivisibilidad.– III. El fiador real.

LA HIPOTECA INMOBILIARIA: I. Concepto y función económica de la hipoteca



inmobiliaria.– II. Las relaciones entre el derecho real de hipoteca y el derecho de crédito garantizado.– III. Los tipos de hipoteca.– IV. Los sujetos de la relación hipotecaria.– V. La constitución de la hipoteca: forma y requisitos.– VI. El objeto de la hipoteca.– VII. La extensión objetiva de la hipoteca.- VIII. Las hipotecas especiales.- IX. El contenido del derecho del acreedor hipotecario.– X. Las facultades de conservación del valor de los bienes hipotecados.– XI. Las acciones del acreedor hipotecario para la efectividad de la hipoteca.– XII. Los derechos de preferencia y de prioridad del acreedor hipotecario: el rango de las hipotecas.– XIII. El poder de disposición del acreedor hipotecario. La cesión de créditos hipotecarios.– XIV. El tercer poseedor de finca hipotecada. Compraventa de finca hipotecada.– XV. Extinción de la hipoteca.

## TEMA 12: OTROS DERECHOS REALES DE GARANTÍA

LA PRENDA Y LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO: I. La prenda: A) Concepto y caracteres. B) Objeto y constitución. C) Derechos y obligaciones de las partes. D) Extinción. E) Prenda irregular y prenda sobre derechos.– II. La prenda sin desplazamiento: A) Concepto y caracteres. B) Bienes susceptibles de prenda sin desplazamiento. C) El Registro de prenda sin desplazamiento.

HIPOTECA MOBILIARIA: I. Bienes susceptibles de hipoteca mobiliaria.- II. Circunstancias de la escritura de constitución de la hipoteca.- III. La conservación de los bienes hipotecados.

## Metodología

Para la consecución de estos objetivos se prevén las siguientes *ac-tividades*:

- Lectura previa por parte del alumno de la parte del manual de la asignatura correspondiente a lo que se va a explicar ese día en clase .
- Las clases no suplen esa lectura, sino que sirven para aclarar las dudas que dicha lectura pueda suscitar, poner énfasis en los aspectos más im-portantes, reordenar la información y, sobre todo, enseñar y ejercitar la aplicación de los conocimientos que el alumno va adquiriendo.
- Prácticas. Se realizarán a lo largo del semestre distintas actividades prácticas, para su realización y resolución, individual o en grupo, se seguirán distintas metodologías. El cuadernillo de prácticas se encuentra colgado en Adi.

### Distribución del tiempo de dedicación:

Clases presenciales teóricas: 30 horas.

Clases presenciales prácticas: 30 horas.

Trabajos: 30 horas.

Estudio: 60 horas.

**Total de horas de dedicación del alumno: 150 horas**



## Evaluación

La evaluación se desarrollará conforme a las siguientes pautas:

- Por la **participación en las clases prácticas**, los alumnos tiene un valor del 40% de la nota final. La participación se evaluará teniendo en cuenta:
  - Por un lado, las intervenciones orales a lo largo de cada sesión (10%);
  - La participación en preguntas sobre los casos trabajados en clase (10%);
  - Y, por otro, la entrega por escrito de alguno de los casos propuestos en el cuadernillo (20%).
- Se realizará un **examen final** escrito el 9 de diciembre de 2019 cuyo valor será el 60% del total de la nota. **Es imprescindible aprobar este examen para aprobar la asignatura.**
  - 10 preguntas (8 de la parte de la Prof. San Julián y 2 de la parte de la Prof. Fariña)
  - Las preguntas serán tanto teóricas, como uno o varios casos prácticos del estilo de los realizados en clase.
  - No se puede llevar Código Civil ni leyes. Sí el programa de la asignatura.
- **Convocatoria extraordinaria:** se realizará un examen escrito el 16 de junio de 2020 cuyo formato será como el examen final de diciembre, pero que tendrá un valor del 80% de la nota. Las notas que el alumno haya obtenido por curso, constituirán el 20% de la nota de junio a sumar a la nota del examen.
- Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad

## Bibliografía y recursos

Díez Picazo y Gullón Ballesteros: *Sistema de Derecho civil*, vol. III, tomo 1 (Derechos reales en general) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2012\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#) y tomo 2 (Derechos reales en particular), Tecnos, Madrid, 9ª ed., reimpresión 2017 [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#) \_

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## Horarios de atención



Universidad  
de Navarra

Martes, de 16,30 a 18,30hs.; y miércoles de 12 a 13,30hs. en el Despacho 1690 Edificio de Biblioteca.

También es posible en otro momento fuera de ese horario, previa cita concertada con el alumno.

## **Documentos**



**Asignatura: Contabilidad III C (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/contabilidad3Ceconom/>

## **Contabilidad III C (F. ECONÓMICAS)**

---

### **PRESENTACIÓN COMÚN DE LA ASIGNATURA A LOS DIFERENTES GRADOS**

La asignatura, con un total de **6 CRÉDITOS**, calificada como **OBLIGATORIA** dentro del Plan de Estudios, está encuadrada en los planes de estudios que se imparten de los diversos Grados que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra. Las líneas maestras de su impartición son las siguientes:

**IDIOMA.** Se imparte en **español** en el segundo semestre al tener que trabajar con la legislación mercantil española y la normativa contable aplicable a operaciones societarias.

**ALUMNOS.** Se imparte en el segundo semestre a los alumnos que están cursando los dobles grados de Economía o ADE y Derecho.

**HORARIO.** Lunes 15:00 - 17:00 y Martes 15:00 - 17:00.

#### **PROFESORES ENCARGADOS**

Son los siguientes:

1. D. Germán López Espinosa, correo: [glespinosa@unav.es](mailto:glespinosa@unav.es)
2. Dña. Paula Moreno Laborda, correo: [pmlaborda@unav.es](mailto:pmlaborda@unav.es)

Estos profesores se encargarán de impartir las clases teóricas y prácticas y de atender a los alumnos en los días de atención al alumno que se fijarán una vez comenzadas las clases.

University regulations regarding academic discipline apply. \_

## **Reseña general**

Comenzamos esta exposición de los objetivos, metodología y plan de trabajo a llevar a cabo en esta asignatura recordando lo que figura en el Apartado INTRODUCCIÓN del material de estudio de la asignatura.



La disciplina de Contabilidad es algo de incuestionable aplicación práctica, que ha **requerido, requiere y seguirá requiriendo** de permanentes análisis y adaptaciones en un entorno económico cambiante y en continuo movimiento. La Contabilidad significa la plasmación de las operaciones que se realizan tanto en el ámbito privado económico-empresarial y de los negocios, como en el ámbito del sector público, estando sujeta a las necesarias modificaciones y adaptaciones contables y mercantiles que se producen en dicho entorno.

La materia de Contabilidad III, conocida también como de Sociedades, es de especial relevancia habida cuenta de su gran componente práctico y de aplicación en el mundo de los negocios. El alumno ha tenido la oportunidad de ir progresando en sus contactos con la disciplina de la Contabilidad que le han permitido ir evolucionando en sus conocimientos. Se inició en Contabilidad Financiera I tomando contacto con los fundamentos de la disciplina y familiarizándose con los conocimientos básicos en el contexto del Marco Conceptual, inspirador de la misma. Tomó contacto con los principios contables, con la mecánica de la contabilización y registro de las operaciones, con los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos en las cuentas anuales, criterios de valoración, etc.

En Contabilidad Financiera II se ahonda, por una parte, en lo estudiado anteriormente de forma que se vean las conexiones con la Contabilidad I, pasando, por otra parte, a tomar contacto con conocimientos más concretos y de aplicación práctica mediante el análisis de las Normas de Registro y Valoración (NRV), que desarrollan los principios contables y otras disposiciones contenidas en la primera parte del Plan General de Contabilidad.

El siguiente paso para el alumno que estudia esta disciplina a lo largo de varios cursos de su carrera, es tomar contacto con la materia de Contabilidad III que tiene como objeto el estudio de las particularidades contables que presenta la puesta en práctica de la normativa mercantil relativa a operaciones societarias de constitución, ampliación y reducción de capital, distribución de resultados, operaciones de fusión, escisión, emisión de obligaciones, etc., por lo cual es necesario conocer la **normativa mercantil y su reflejo contable**, ambos estrechamente **vinculados**.

Debe recordarse que la casuística en materia de Contabilidad, tanto Financiera como de Sociedades, es muy amplia y cuyo conocimiento y exposición exceden de los objetivos y alcance que nos hemos marcado para este curso, que son los que consideramos generales y básicos de necesario conocimiento por el alumno.

Iniciamos el temario de esta asignatura comenzando por el conocimiento de los distintos tipos de sociedades, sus características, responsabilidades de los socios o accionistas, etc. para continuar con la fijación del contenido del término "patrimonio neto", que se ve afectado por las diferentes operaciones societarias. El resto de los temas pretende poner en conocimiento conceptos y operaciones de general utilización, que son necesarios para entender aspectos más específicos o concretos en los que, gradualmente, vamos profundizando. Se concluye el temario con la introducción a las "Combinaciones de negocios" para terminar con el análisis de las fusiones y otras operaciones de reestructuración empresarial en el contexto de una combinación de negocios.

### **Casos prácticos:**

Esta asignatura tiene un indudable componente de aplicación práctica en la vida real. No obstante, los casos prácticos que se plantean son un **breve compendio** de la amplia casuística existente en la



materia. Se ha pretendido recoger en ellos lo que hemos considerado ejemplos de situaciones más habituales o comunes. Es impensable tratar de recoger todas las posibilidades, por lo que hemos pretendido que el alumno, combinando el contenido de la parte teórica con su aplicación práctica, adquiera los conocimientos claves o básicos de esta disciplina.

## **Competencias**

Se espera que el alumno, al término del estudio de esta asignatura, haya entendido y esté familiarizado con las operaciones cotidianas y habituales que se producen en el ámbito empresarial en la materia que nos ocupa. Debe comprender el tipo de operación de que se trata, su importancia, impacto y consecuencias, para lo cual debe estudiar la materia en su aspecto teórico, así como hacer que su reflejo contable sea el adecuado, para lo cual debe haber trabajado la parte práctica de la misma.

Los resultados del aprendizaje son el producto concreto consecuencia de la actividad y dedicación del alumno. Su evaluación, mediante las correspondientes pruebas o exámenes, nos permite conocer en qué grado se han conseguido los conocimientos previstos.

La asistencia a clase y la participación en la misma son factores que contribuyen, de manera decisiva, al progreso y consecución de los objetivos establecidos.

Las competencias definidas en los distintos Grados que se cursan, a los que ya hemos hecho referencia anteriormente, de los que esta asignatura forma parte, están vinculadas con el contenido, metodología y evaluación seguidas. Podemos clasificarlas como sigue:

### **Competencias relacionadas con la titulación:**

1. Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.
2. Capacidad crítica y autocrítica.
3. Planificación de tareas y gestión del tiempo.
4. Desarrollo del razonamiento lógico.
5. Capacidad de análisis de los problemas y síntesis de las soluciones.
6. Capacidad de aprendizaje autónomo.
7. Adquirir capacidad de comunicación oral.
8. Adquirir capacidad de trabajo en equipo.
9. Puntualidad y ética en el trabajo.

### **Competencias relacionadas con la asignatura:**

1. Conocer en profundidad los conceptos y métodos fundamentales de la Contabilidad de Sociedades (Contabilidad III).
2. Conocer los aspectos básicos de la relación entre Derecho Mercantil y Contabilidad III que permita obtener un conocimiento teórico y práctico de la normativa mercantil y contable y su aplicación.
3. Capacidad de analizar e interpretar casos reales y buscar soluciones en el entorno de la regulación específica.
4. Capacidad de plantearse y responder preguntas relevantes sobre cuestiones contables



relacionadas con la disciplina con una visión global de los conocimientos adquiridos. Capacidad de defender de forma crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas contables estudiados.

5. Adquirir conciencia de la dimensión ética de la práctica profesional. Compromiso ético y búsqueda de soluciones profesionales.

### **COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.**

Constituyen las competencias incluidas en la memoria que se tienen en cuenta en el enfoque de la asignatura. Todas las competencias enumeradas anteriormente debe llevar a que las ya mencionadas, y alguna adicional, se inserten o agrupen como sigue:

COMPETENCIAS BÁSICAS. Las mas significativas serían las siguientes:

- Que el estudiante haya demostrado poseer y comprender conocimientos de la materia , partiendo de la base adquirida en el estudio previo de las contabilidades I y II y como continuación de las mismas.
- Que sirvan de base para que pueda aplicarlos en un futuro a su trabajo o vocación de forma profesional.
- Que le sirvan de base para ampliar sus conocimientos posteriormente con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES. Entre estas cabe mencionar:

- Identificar , integrar y utilizar los conocimientos adquiridos como ayuda en el enfoque, discusión o resolución de temas relevantes en el entorno empresarial relacionados con la materia que ha sido objeto de estudio.
- Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo en temas relacionados con la materia.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS . Las mas relevantes serían :

- Tener conciencia de la dimensión ética de la practica profesional y el mundo de los negocios.
- Conocer los aspectos básicos de la relación del Derecho y la Empresa y, mas concretamente, en la práctica contable, en su caso.
- Conocer el impacto de los temas objeto de estudio en esta asignatura en la contabilidad de la sociedad y, por tanto, en sus cuentas anuales.
- Utilizar los conocimientos y capacidades adquiridas en la aplicación práctica de los mismos. Plantear preguntas y responder a preguntas basandose en los conocimientos adquiridos.
- Ampliar el conocimiento del Plan General de Contabilidad y los conceptos teóricos de la contabilidad.



- Conocer los aspectos mas relevantes de las operaciones societarias y su aplicación práctica.
- Analizar y conocer, en casos reales, diferentes situaciones contables y su posible repercusión.

## Programa

El contenido de la asignatura va orientado hacia el conocimiento de las operaciones societarias mas comunes en las sociedades. Para ello las materias objeto de estudio se han agrupado y distribuido en los siguientes temas:

**Tema 1.** Sociedades mercantiles.

**Tema 2.** Patrimonio neto: Composición y conceptos relacionados

**Tema 3.** Aportaciones en la constitución y ampliación de capital. Accionistas morosos.

**Tema 4.** Operaciones de ampliación y reducción de capital.

**Tema 5.** Operaciones con acciones propias.

**Tema 6.** Aplicación /distribución del resultado.

**Tema 7.** Disolución, liquidación y transformación de sociedades.

**Tema 8.** Obligaciones y empréstitos.

**Tema 9.** Combinaciones de negocios. Visión general.

**Tema 10.** Fusión de sociedades en el contexto de las combinaciones de negocios.

**Tema 11.** Fusiones inversas, impropias y gemelares. Escisiones y segregaciones.

## Actividades formativas

El progreso en la adquisición de conocimientos debe conseguirse tanto por el esfuerzo individual como por el trabajo de equipo. Se establecerán grupos o equipos de trabajo definidos por el profesor encargado de la asignatura cuya composición será comunicada el primer día de clase.

La consecución de los conocimientos, objetivo fundamental, debe conseguirse mediante:

### Actividades formativas presenciales.

- Constituidas por **asistencia a las clases** tanto teóricas como prácticas. Este es un elemento de capital importancia para que el alumno pueda obtener mayor aprovechamiento en sus posteriores horas de estudio.
- **Tutorías** con el profesor en el contexto de la atención al alumno. El tiempo dedicado a las mismas depende de las solicitudes de los alumnos. Se llevarán a cabo durante el curso y está previsto, además, un tiempo para repaso y resolución de dudas previas a los exámenes parcial y final.



## **Actividades formativas no presenciales**

### **1. Trabajo y estudio personal.**

El esfuerzo del alumno y su afán por aprender deben estar presentes siempre. En el caso de esta asignatura **es necesaria** una lectura previa de la parte teórica de los temas mencionados con objeto de poder asimilar mejor las explicaciones del profesor en clase y plantear las dudas que hubiesen surgido de su lectura.

El material teórico y práctico existente con el contenido de esta asignatura que se ha elaborado, además de servir de soporte a las explicaciones y al seguimiento de las mismas, debe ayudar al alumno en su estudio personal que es imprescindible.

Con vistas a conseguir que las explicaciones dadas en clase se consoliden, **es necesario** que el alumno, **después de cada clase**, proceda a estudiar lo explicado en la misma con objeto de fijar las ideas. En asignaturas como la que nos ocupa debe evitarse la acumulación de temas sin estudiar. Dificulta, e incluso impide, el avance y la comprensión de temas posteriores.

**Estas formas de actuar ayudan a trabajar en la consecución de los objetivos fijados.**

### **2. Trabajo en grupo.**

Es muy recomendable que los alumnos, como hemos mencionado, **hayan leído previamente la materia que se va a impartir** en las sucesivas clases siguientes y que acudan a las mismas habiendo elaborado, resultado de un trabajo en equipo, un Informe-resumen de los puntos básicos del tema a tratar.

Se evaluará la realización por parte del alumno de dichos resúmenes esquemáticos de cada uno de los temas que comprenden la asignatura, en los que se recojan los aspectos teórico-prácticos clave del tema. Estos resúmenes deben ser realizados, preferentemente, en grupo por los alumnos (una vez establecidos estos grupos al inicio del curso por el profesor). A este respecto, se indicará a los distintos grupos el día o días que pueden tener que exponer su trabajo en clase.

También se evaluarán los suspuestos paráticos entregados, de modo individual, aunque pueden ser elaborados en grupo.

Está abierta la posibilidad de realizar trabajos adicionales que se determinarán a juicio de los profesores.

Las horas previstas o estimadas que se deben dedicar a las actividades formativas anteriores se distribuyen como sigue:

### **Horas estimadas**

#### **Presenciales:**

**Clases  
teóricas**

**47**



|                           |            |
|---------------------------|------------|
| <b>Clases</b>             | <b>19</b>  |
| <b>prácticas</b>          |            |
|                           | <b>66</b>  |
| <b>No presenciales:</b>   |            |
| <b>Trabajos dirigidos</b> | <b>31</b>  |
| <b>Estudio personal</b>   | <b>47</b>  |
| <b>Evaluaciones</b>       | <b>6</b>   |
|                           | <b>84</b>  |
| <b>Total</b>              | <b>150</b> |

## **Evaluación**

Para la convocatoria ordinaria:

- Examen parcial: 40%. El examen parcial es liberatorio a partir de un 5.
- Examen final: 60%.

Para la convocatoria extraordinaria (en el mes de junio):

- Examen parcial: 25%.
- Examen final: 75%.

## **Bibliografía y recursos**

En el material elaborado para el **estudio teórico** de esta asignatura (“CONTABILIDAD de SOCIEDADES : Regulación mercantil y tratamiento contable”) y **práctico** (“SUPUESTOS PRÁCTICOS de Contabilidad de Sociedades”), en su sección de Bibliografía, figuran incluidas las publicaciones que hemos considerado de mayor interés para el estudio de la asignatura, tales como disposiciones legales, publicaciones de diversos autores y editoriales, etc.

Son las siguientes:

- Plan General de Contabilidad-PGC (RD 1514 / 2007, de 16 de Noviembre).



- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, modificación del PGC y Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.
- Ley de Sociedades de Capital. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido.
- Plan General de Contabilidad. Comentarios y Desarrollos prácticos. KPMG. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Nuevo Plan General Contable. Supuestos prácticos. Varios autores Ediciones Lefebvre. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Fundamentos teóricos y prácticos del Nuevo Plan General Contable. Varios autores. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Memento Contable Lefebvre años 2015 y 2016. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Contabilidad de Sociedades. Ediciones del Centro de Estudios Financieros (CEF) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Manual de Contabilidad de Sociedades. CTO Hacienda. [Localizarlo en la Biblioteca](#)
- Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ( LMESM)
- Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

**Horarios de atención**



Universidad  
de Navarra

Se establecerá un horario de atención al alumno, fuera de los horarios de las clases de la asignatura, para resolver las dudas y explicar las aclaraciones que requiera, previo envío de correo electrónico a los profesores.

El alumno debe ser consciente de que **esta atención debe realizarse de forma continua** a lo largo del semestre y no debe esperar a las últimas fechas.

El despacho de atención es el 2110 de la 2ª planta del edificio de Amigos de la Universidad de Navarra



**Asignatura: Derecho de los impuestos (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/derimpuestos/>

## **Derecho de los impuestos (Doble)**

---

**Nombre de la asignatura:** Derecho de los Impuestos

**Facultad:** Derecho

**Área:** Derecho Financiero y Tributario

**Departamento:** Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

**Titulación:** Grado en Derecho

**Curso:** Cuarto

**Duración:** Semestral (primer semestre)

**Número de créditos:** 6 ECTS (equivalentes a 150 horas de trabajo del alumno)

**Profesores que la imparten:**

Prof. Dr. D. Eugenio Simón Acosta

Prof. Dr. D. Antonio Vázquez del Rey Villanueva

Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> María Eugenia Simón Yarza

**Plan de estudios:** Derecho 2009

**Tipo de asignatura:** Troncal

**Idioma en que se imparte:** Castellano

**Página web de la asignatura:** <http://www.unav.es/departamento/tributario/>

## **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de los Impuestos son las siguientes:

### **Competencias básicas**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma



profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## **Competencias generales**

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

## **Competencias específicas**

Conocer el sistema tributario del Estado, su regulación jurídica y el modo de realizar liquidaciones de impuestos.

## **Programa**

El programa de la asignatura se encuentra en el documento adjunto

## **Actividades formativas**

El plan de estudios del Grado, conocido habitualmente como plan Bolonia, parte de la premisa de que el estudiante es un sujeto activo del proceso de formación universitaria y ejerce una actividad profesional que se desarrolla de forma regular y homogénea desde el primer día de clase y durante todo el periodo lectivo. La reflexión personal en el estudio es fundamental y por ello no es aconsejable obligar al alumno a repartir el tiempo de estudio de un día entre una pluralidad de asignaturas. Es más adecuado que el alumno tenga autonomía para planificar flexiblemente su trabajo de forma que pueda concentrarse en una asignatura en



periodos de tiempo que él mismo determine, practicando así un estudio que no sea puramente memorístico sino reflexivo.

Atendiendo a estos principios, las asignaturas “Instituciones de Derecho Financiero y Tributario” y “Derecho de los Impuestos” (ambas pertenecientes al Área de Derecho Financiero y Tributario) se configuran de forma que el estudiante dedique alrededor de 150 horas a cada una de ellas a lo largo del semestre. De ellas, 60 horas son de clase y el resto se dedicarán al estudio y a otras actividades.

Las explicaciones de clase se concentrarán en aquellos puntos del programa que presenten una mayor dificultad de comprensión y los alumnos estudiarán el manual de la asignatura. Se incentivará la intervención de los alumnos combinando las explicaciones de la materia con la resolución de casos prácticos o análisis de jurisprudencia que oportunamente se proporcionarán a los alumnos.

Se prestará especial atención al uso y manejo de textos legales. Se considera imprescindible que el estudio se realice siempre con el cotejo de las leyes y reglamentos que regulan la materia.

Con el fin de que los alumnos se habitúen al estudio y comprensión de trabajos de investigación se podrán poner a su disposición dos o tres artículos de revistas científicas que, como lecturas complementarias, se les indicarán en el momento oportuno. El contenido de estos trabajos podrá ser materia de examen.

La distribución de la carga de trabajo del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 30 horas
- Clases prácticas: 30 horas
- Estudio personal: 90 horas

Dentro del diseño general de actividades, el estudiante puede organizarse libremente. No obstante, ES FUNDAMENTAL QUE TOME CONCIENCIA DE QUE DEBE COMENZAR A TRABAJAR DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASE Y HACERLO CON REGULARIDAD A LO LARGO DEL PERIODO LECTIVO. Con esta premisa indeclinable se distribuirá la carga de trabajo de una manera equilibrada y uniforme en el tiempo.

## Evaluación

### **A. CONVOCATORIA ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE:**

La nota final en la convocatoria ordinaria de exámenes del mes de diciembre se ponderará dando mayor valor a la calificación del trabajo desarrollado durante el



curso (70%) que al examen final (30%).

Se ofrecen tres sistemas de evaluación: régimen general, régimen de alumnos que aspiran a nota superior a 7 y régimen de alumnos dispensados de asistir a clase.

## 1. Régimen general

Es requisito para aprobar la asignatura asistir a clase y obtener una valoración aceptable en sus intervenciones. Se entiende por aceptable lo que en una escala de 0 a 10 podría ser semejante a un 5.

Se controlará la asistencia a clase y se permitirán hasta un máximo de 4 inasistencias a lo largo del cuatrimestre. A partir de ahí, cada inasistencia implicará un cero para hacer media con la calificación de sus intervenciones. No se admitirá ningún tipo de justificación a la falta de asistencia.

Estos alumnos tienen obligación de presentarse al examen final y, para aprobar la asignatura, deben obtener en ese examen una calificación de, al menos, un 2 sobre 10.

Si la calificación global de curso (ponderada al 70%) y del examen final (ponderada al 30%) es superior a 7, su nota en el acta será 7.

## 2. Alumnos que aspiran a más de 7

Además de seguir el régimen general, estos alumnos se comprometen a someterse a una evaluación periódica de sus conocimientos.

La evaluación de conocimientos se hará durante la clase y consistirá en una prueba rápida de tipo test, en la que responderán preguntas sobre la materia explicada.

Se permitirá la inasistencia a dos pruebas de conocimiento por causa grave, debidamente acreditada y, a ser posible, comunicada a cualquiera de los profesores de la asignatura antes de la celebración de la prueba. En caso contrario, la inasistencia se calificará con un cero. Cuando las inasistencias se deban a causa grave y sean más de dos, se podrá renunciar a este régimen y acogerse al general o al de alumnos dispensados de asistencia si así lo admite la Junta Directiva o el Rectorado.

La calificación del curso de estos alumnos (que tiene un valor del 70% de la nota final) será la media aritmética entre la evaluación de su asistencia a clase y de las pruebas periódicas de conocimientos. El examen final vale el 30% de la nota final y es requisito para aprobar la asignatura obtener una calificación de, al menos 2 sobre 10.

## 3. Alumnos dispensados de asistencia



Los alumnos dispensados de asistencia por la autoridad académica competente (Junta Directiva o Rectorado) serán calificados exclusivamente por sus respuestas al examen final.

## **B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL MES DE JUNIO:**

En la convocatoria extraordinaria del mes de junio habrá dos sistemas de evaluación:

- 1.- Alumnos no dispensados de asistir a clase: se les aplica el régimen general, invirtiendo los porcentajes de ponderación del curso (30%) y del examen (70%).
- 2.- Alumnos dispensados de asistir a clase: su nota final será la que obtengan en el examen.

## **C. PLAGIO Y COPIADO**

Tanto en los casos de plagio en trabajos, como de copiado u otras irregularidades en las pruebas, el profesor está facultado para anular la prueba y calificarla con nota de cero. Si la irregularidad es grave o el alumno es reincidente en una irregularidad de menor entidad, el profesor podrá impedir al alumno la presentación al examen final de la asignatura. En este caso, el profesor lo pondrá en conocimiento de Dirección de Estudios de la Facultad. En el caso de copiado a través de cualquier medio u otras irregularidades graves en un examen final, el profesor está facultado para expulsar al alumno del examen y suspenderle la convocatoria. El profesor dará traslado del incidente y la sanción a Dirección de Estudios. La Junta Directiva de la Facultad de Derecho podrá incluso ampliar la sanción a la pérdida de la convocatoria extraordinaria. En casos de especial gravedad –por los métodos empleados, el comportamiento del alumno o la reincidencia en el copiado- la Junta Directiva de la Facultad podrá plantear a Rectorado la no continuidad del alumno en la Facultad de Derecho.

### **Bibliografía y recursos**

Es imprescindible utilizar los textos legales. Se puede utilizar cualquier colección legislativa de Derecho Financiero y Tributario. La que usan los profesores es la última edición del CODIGO TRIBUTARIO editado por Aranzadi.

Se exigirá el estudio del siguiente manual de la asignatura: E. SIMON ACOSTA, A. VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA y M.E. SIMON YARZA, *Conocer y comprender el Derecho de los impuestos*, Editorial Eunsa, 2017, <http://www.eunsa.es/tienda/home/2044-conocer-y-comprender-el-derecho-de-los-impuestos.html>. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Para un mayor detalle puede consultarse el que dirige el profesor MERINO JARA, *Derecho Financiero y*



*Tributario. Parte General. Lecciones adaptadas al EEES*, Editorial Tecnos, última edición. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#)

## **Horarios de atención**

- [Dr. D. Eugenio Simón Acosta](#)
  - Previa cita (preferentemente los lunes a partir de las 11)
  
- [Dr. D. Antonio Vázquez del Rey Villanueva](#)
  - Miércoles de 14:00 h. a 16:30 h. (Despacho 2730, Edificio Bibliotecas)
  - Otras horas previa cita
  
- [Dra. D<sup>a</sup> María Eugenia Simón Yarza](#)
  - Lunes de 9:15 h. a 10:15 h. (Despacho 2711, Edificio Bibliotecas)
  - Viernes de 16:00 h. a 18:00 h. (Despacho 2711, Edificio Bibliotecas)



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: International Finance (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentation**

<http://www.unav.edu/asignatura/ifineconom/>

# **International Finance**

---

### **Professor:**

Antonio Moreno Ibáñez. **E-mail:** [antmoreno@unav.es](mailto:antmoreno@unav.es)

**Credits:** 6 ECTS

**Class Schedule:** Mondays 9-10 (Room 04 Amigos)

Wednesdays 8-10 (Room 06 Amigos)

### **Office Hours**

Antonio Moreno Ibáñez: Mondays 10-12, 1-2 (2530 Amigos)

### **Requirements**

Students in this class should have studied Intermediate Micro, Intermediate Macro and Mathematics classes.

### **Description of the class**

Why has Finance become so International? What are the benefits and dangers of international financial markets? What is a balance of payments/banking/international finance crisis? What are the capital flows? Is financial globalization always a success? What are its drawbacks? Is external debt bad in itself? How important is international risk diversification? Are Chinese savings too high?

What are the factors behind the Dollar/Euro exchange rate determination? Why are exchange rates so volatile? How do market participants hedge foreign exchange risk? What is the relation between European, American and Japanese Interest Rates? What is the reasoning behind monetary unions? What are the advantages of adopting a fixed exchange rate? Do speculative bubbles exist in the foreign



exchange markets?

What are the main reasons behind recent financial crises? What have we learned and to what end? What are global imbalances? Is it better to have fixed or flexible exchange rates? Does the euro have any future?

International Finance addresses these types of questions and more. The class is first intended to familiarize the student with the structure and functions of the foreign exchange market. Students will be exposed to the advantages, disadvantages and current state of financial globalization. They will then analyze the dynamic behavior of exchange rates and both their real and nominal macroeconomic effects. They will also be exposed to the role of international funding in developing an economy and the financial crises which have emerged in an open-capital-markets world.

## **Competences**

### **Basic Competencies (Management and Economics)**

BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

BC4. Students should be able to convey information, ideas, problems and solutions to both specialized and general audiences.

BC5. Students should have developed the learning skills necessary to undertake higher programs of study with greater independence.

### **General Competencies (Management and Economics)**

-

### **Specific Competencies (Economics)**

SC15. Applying economic logic and econometric techniques to specific aspects of economics, finance and business.

### **Specific Competencies for Elective Subjects (Management)**

SC01. Gaining and deepening insight into macro- and micro-economics.

SC02. Understanding more specialized areas of economic theory that may be used to address relevant social issues such as health, sports and development.

## **Program**



## **I. International Finance in the Global Economy**

1. Fundamentals of International Finance
  - a. International Trade
  - b. Exchange rates
  - c. International Finance and Capital Flows
  - d. The Balance of Payments
2. A Brief History of Financial Globalization since 1850
3. The case for Financial Globalization
  - a. Inter-temporal Trade Gains
  - b. International Risk Sharing (Risk Diversification)
  - c. The Puzzle of Low International Diversification
4. Financial globalization and the international transmission of shocks: The 2008 crisis
  - a. Increased International Co-movement in Financial Asset Prices
  - b. Channels of International-Finance Propagation of Shocks
  - c. The 2008 crisis
  - d. Financial Globalization, a brief assessment

## **II. Foreign Exchange Market (FOREX)**

1. Definitions, FOREX Risk (& tools to combat it) and FOREX-regimes classification
2. A primer on the FOREX microstructure
  - a. Foreign Exchange Market Dynamics (supply/demand)
  - b. Participants, Institutions, Dynamics, Euro-currencies, Offshore Financial Markets, Efficiency in Foreign Exchange Market
  - c. Arbitrage in the foreign exchange market
3. Implied interest rate parities under perfect mobility of capital flows
  - a. International Covered and Uncovered Interest Rate Parity Conditions
  - b. Absolute and Relative Purchasing Parity (Price) Conditions
  - c. Fisher Equations
  - d. Empirical Evidence on the Parities
4. Relevant factors behind exchange rate determination
  - a. Portfolio flows
  - b. Dutch Disease
  - c. Bubbles



- d. Non-economic models: News-based and chartism
- e. Semi-fixed and Fixed Exchange Rates

### **III. Open Economy Models**

- 1. Macro stabilization policies in an open economy (monetary)
  - a. Mundell-Fleming + Sterilization Operations
  - b. Overshooting Model
- 2. Speculative Attacks under fixed exchange rates (monetary): First Generation Currency Crises Models: Krugman (1978). Brief Exposition of Second and Third Generation Models
- 3. Current account (non-monetary): A Micro-founded Open Economy Model: Intertemporal Trade, Current Account Determination and External Debt Accumulation

### **IV. The Euro: Birth, Development and Difficulties**

- 1. Fixed v/s Flexible Exchange Rates: An Appraisal
- 2. The euro
  - a. Optimal Currency Areas Theory
  - b. The European Monetary System and the euro
- 3. Global Imbalances
- 4. The European Sovereign Debt Crisis (2010-2015)

### **V. Global Financial Crises since the 1980s**

#### **VI Current Issues in International Finance**

- 1. Global Liquidity Injections
  - a. Quantitative Easing (QE) Policies
  - b. Super low real and nominal interest rates
- 2. **Currency Wars**
- 3. **US Contractionary Monetary Policy (Higher Interest Rates) and Financial Problems in Emerging Markets**
- 4. **Financial Globalization and Inequality**
  - a. **Capital account liberalization and inequality**
  - b. **Financial Crises and inequality**
- 5. **Demise of Washington consensus in International Finance: Macro-Prudential Policies**
  - a. **Capital controls**
  - b. **Banking Capital and Liquidity Buffers**
- 6. Rodrik's Trilemma: Globalization - Nation State - Democracy



## Educational Activities

- On campus classes (40% of the hours)
- Project (15% of the hours)
- Individual study (35% of the hours)
- Evaluation (5% of the hours)
- Tutorials (5% of the hours)

## Assessment

### **Assessment**

Class Participation: 5%

Supervised Group Project: 25%

Mid-term Exam (February 21st, 8AM, Room 03): 30%

Final Exam (MAY 2nd at 9:00, ROOM 01): 40%

**IMPORTANT: A GRADE HIGHER THAN 4 IN THE FINAL IS NEEDED TO PASS THIS CLASS**

### **Re-take Grading**

Class Participation: 5%

Supervised Group Project: 25%

Extraordinary Exam (JUNE 15th at 12:00) : 70%

**IMPORTANT: A GRADE HIGHER THAN 4 IN THE EXTRAORDINARY EXAM IS NEEDED TO PASS THIS CLASS**

[University regulations regarding academic discipline apply.](#)

## Bibliography and Resources

See Bibliography in Contenidos and here below:

### **Bibliography, International Finance 2019**

#### **Textbook**

There is no textbook that covers all materials in this class. However, the reference



textbook –which covers some materials, and which we refer below in the chapter-by-chapter bibliography– is:

PAUL R. KRUGMAN, MAURICE OBSTFELD AND MARC MELITZ: International Economics: Theory and Policy, 9<sup>TH</sup> EDITION. Pearson Series in Economics [Find it in the library](#) (10th Ed.)

Other useful textbooks are:

GEERT BEKAERT AND ROBERT J. HODRICK International Financial Management. Pearson, 2009 [Find it in the Library](#)

RICHARD M. LEVICH: International Financial Markets, Prices and Policies. Second Edition. McGraw Hill, 2001 [Find it in the Library](#)

NELSON C. MARK: International Macroeconomics and Finance. Theory and Econometric Methods. Blackwell Publishers 2001 [Find it in the Library](#)

FRANCISCO L. Y LUIS A. RIVERA-BATIZ: International Finance and Open Economy Macroeconomics. MacMillan Publishing Company, 1994 [Find it in the Library](#)

CRISTINA TERRA, Principles of International Finance and Open Economy Macroeconomics (E-book). Elsevier, 2015. [Find it in the Library](#)

## **I. International Finance in the Global Economy**

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 13 and 21

Bekaert G, Harvey, C. and Lundblad, C., 2005, [Does financial liberalization spur growth?](#), Journal of Financial Economics.

Ronald Findlay & Kevin H. O'Rourke, Power and Plenty: [Trade, War, and the World Economy in the Second Millennium](#), Princeton University Press, 2007

IMF staff position note, [Capital Inflows: The Role of Controls](#),

Robert E. Lucas, 1990, [Why Doesn't Capital Flow from Rich to Poor Countries?](#)



American Economic Review

Gian Maria Milesi-Ferretti and Cedric Tille, 2011, [The Great Retrenchment: International Capital Flows during the Global Financial Crisis](#), Economic Policy.

Kevin H. O'Rourke and Jeffrey G. Williamson Globalization and History: [The Evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy](#), MIT press, 1999.

Alan Taylor, 2004, [Global Finance: Past and Present](#)

## II. Foreign Exchange Market (FOREX)

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 13, 14 and 16

## III. Open Economy Models

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 6 (Intertemporal Trade Model)

Dornbusch. "[Expectations and Exchange Rate Dynamics](#)" (1976), Journal of Political Economy 84, pp. 1161–1176.

Krugman, "[A Model of Balance-of-Payments Crises](#)" (1979), Journal of Money, Credit, and Banking 11, pp. 311-325.

## IV. Global Financial Crises

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 19 (Global Imbalances), 20 (Europe) and 21 & 22 (Financial Crises)



Baldwin and Giavazzi (2015), [The Eurozone crisis: A consensus view of the causes and a few possible solutions](#)

Blanchard and Milesi-Ferretti, 2009, [Global Imbalances: In Midstream?](#)

López-Espinosa, Moreno, Rubia, Valderrama, 2017, [Sovereign Tail Risk](#)

Obstfeld M. and K. Rogoff, 2009, [Global Imbalances and the Financial Crisis: Products of Common Causes](#) and the [comment](#) by R. Caballero

Rajan, R, [Fault Lines](#)

Reinhart and Rogoff (2013): [Financial and Sovereign Debt Crises: Some Lessons Learned and Those Forgotten](#)

## V. Current Issues in International Finance

### 1. Global Liquidity Injections

#### a. Quantitative Easing Policies

Fawley and Neely (2013): [Four Stories of Quantitative Easing](#)

Fratzcher, Lo Duca, Straub (2012): [On the International Spillovers of US Quantitative Easing](#)

#### b. Super low real and nominal interest rates

Borio, Disyatat, Juselius, Rungcharoenkitkul (2017): [Why so low for so long? A long-term view of real interest rates?](#)

Abbritti, Dell'Erba, Moreno, Sola (2017) [Global Factors in the Term Structure of Interest Rates](#)



## 2. Currency Wars

Gagnon, J.E. (2013), [Currency Wars](#)

Lanman, S. (2018), [The Strong Dollar](#)

Rickards, J. (2012), [Currency Wars, The making of the next global crisis](#)

Roubini, N. (2014), [The Return of Currency Wars](#)

## 3. US Contractionary Monetary Policy (Higher Interest Rates) and Financial Problems in Emerging Markets

EI-Erian, M. (2018), [Why a rising dollar risks unbalancing the world outside the US \(The Guardian\)](#)

Iacovello, M. and G. Navarro (2018), [Foreign effects of higher U.S. interest rates \(Journal of International Money and Finance\)](#)

## 4. Financial Globalization and Inequality

### a. Capital Account Liberalization and Inequality

Furceri and Loungani (2015): [Capital Account Liberalization and Inequality](#)

Furceri, Loungani and Ostry (2017): [The Aggregate and Distributional Effects of Financial Globalization: Evidence from Macro and Sectoral Data](#)

### b. Financial Crises and Inequality

## 5. Demise of Washington consensus in International Finance: Macro-Prudential Policies: Macro-prudential policies

Rodrik and Subramanian (2009): [Why Did Financial Globalization Disappoint?](#)

Rodrik (2017): [Rescuing Economics from Neoliberalism](#)

Rodrik (2017): [The Great Globalization Lie](#)

- Capital controls

Engel (2011) [Capital controls: What have we learned?](#)

IMF (2012) [New institutional view on capital controls, Macro-prudential policies](#)

- Banking Capital Buffers

Rosengren (2013) [Bank Capital: Lessons from the US Financial Crisis](#)



Universidad  
de Navarra

Dagher, Dell’Ariccia, Ratnovski, Tong (2016) [Capital Buffers](#)

#### 6. Rodrik’s Globalization – Nation-State – Democracy Trilemma

Rodrik, D. (2011), [The Globalization Paradox: Why Global Markets, States and Democracies cannot coexist](#), W.W. Norton & Co.

Fukuyama, F. (2017), [Interview on Handelsblatt](#)

### **Office Hours**

Antonio Moreno

Mondays 9-12, Office 2530



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Derecho de la contratación, de los valores y la  
insolvencia (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación y objetivos**

@X@url\_amigable.obtener@X@

# **Derecho de la contratación, de los valores y la insolvencia (Doble)**

---

**Descripción:** Esta asignatura trata de la contratación realizada en masa dentro del tráfico económico privado, de los títulos-valor utilizados como medios de pago, de participación social o de representación de mercancías; y del tratamiento de la insolvencia de cualquier tipo de sujetos.

**Profesor:** Prof. Dr. Eduardo Valpuesta Gastaminza, Catedrático de Derecho Mercantil. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades. Correo electrónico: evalpues@unav.es

**Curso y semestre:** Quinto curso, primer semestre.

**Horario de atención de alumnos:** Martes 09:00 h. a 11:00 h. y viernes 12:00 a 13:00 h. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades. Cualquier otro día, previa petición de hora por correo electrónico, o en clase.

**Horario y aula:** Martes, 15:00 - 17:00 h. Aula 11 Edificio Amigos. Miércoles, 15:00 - 17:00 h. Aula M2 Edificio Amigos.

**Créditos ECTS:** 6 créditos.



**Tipo de asignatura:** Obligatoria.

**Titulación y Plan de estudios:** Grado en Derecho. Derecho 2009.

**Módulo y Materia.** Módulo III: Derecho Privado. Materia: Obligaciones y contratos.

**Departamento:** Departamento de Derecho privado, internacional y de la empresa.

**Idioma** en que se imparte: español.

**Página web:** <http://www.unav.es/asignatura/dcontratacionder/>

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar son:

- Conocimientos
  - Conocer y comprender las figuras contractuales básicas del tráfico privado patrimonial, entendiendo su lógica económica y jurídica, y cómo a través de ellos se realizan los intercambios privados de bienes y servicios.
  - Conocer y comprender cuáles son los títulos-valor básicos de pago, de participación social y de representación de mercancías; la posición jurídica de cada uno de los sujetos que en ellos intervienen; y los mecanismos de exigencia de los derechos derivados de los títulos de pago.
  - Conocer y comprender cómo se soluciona una situación de insolvencia cuando existe una pluralidad de acreedores a través del proceso concursal.
- Habilidades y actitudes
  - Comprensión de la lógica económica de las instituciones jurídicas mercantiles, y diseño de las figuras de contratación más adecuadas para cada tipo de necesidad empresarial o de consumo.
  - Diseño de estrategias y posibilidades de reclamación de un título de pago no satisfecho a su vencimiento.
  - Saber advertir cuándo es conveniente para un sujeto insolvente la solicitud de concurso, y qué consecuencias perjudiciales y beneficiosas se derivan de la declaración de este estado.
  - Advertir, desde el punto de vista del acreedor, qué posibilidades de cobro del crédito existen cuando se declara el concurso del deudor común, y saber qué figuras



contractuales o de garantía celebrar para poder obtener con carácter previo una situación ventajosa en tal caso.

- Resultados de aprendizaje
  - Redactar contratos mercantiles.
  - Rellenar de forma completa y formalmente perfecta títulos de pago.
  - Comprender un informe concursal, y elaborar una lista básica de créditos y su clasificación partiendo de un supuesto de hecho de concurso
  - Comprender las noticias de la prensa económica relativas a las formas de financiación de empresas y al funcionamiento del sistema financiero, español y mundial.

## Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la contratación, de los valores y de la insolvencia son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que



permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

### *Competencias específicas*

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

## **Programa y Actividades Formativas**

### **Parte I. Contratación en el Mercado.**

Tema 1. Derecho de la Contratación Privada en el Mercado.

Tema 2. Contratos del Mercado de Bienes. Compraventa. Contratos relativos a Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial.

Tema 3. Contratos del Mercado de Servicios

Tema 4. Contratos del Mercado Financiero (I). Contratos de financiación crediticia. Contratos de garantía.

Tema 5. Contratos del Mercado Financiero (II). Contratos Bancarios.

Tema 6. Contratos del Mercado Financiero (III). La financiación mediante el Mercado de Valores.

Tema 7. Contratos del Mercado de Riesgo: Contrato de Seguro.

### **Parte II. Títulos-Valor.**

Tema 8. Acerca de una pretendida teoría general de los Títulos-Valor

Tema 9. Letra de cambio.

Tema 10. Cheque y Pagaré.

### **Parte III. Derecho Concursal.**

Tema 11. Finalidad de las instituciones concursales. La declaración de concurso. Órganos del



concurso.

Tema 12. Efectos de la declaración de concurso.

Tema 13. Fase común del concurso.

Tema 14. Soluciones del concurso. Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

### **Actividades formativas**

1) Clases teóricas: En las materias de títulos-valor y de Derecho concursal, la mitad de clases serán clases teóricas en las que se explicarán las reglas fundamentales de la creación y uso de los títulos-valor, y las fases procesales de un concurso de acreedores.

2) Clases prácticas: En la materia de contratos mercantiles, y en parte del resto de materias, la explicación tendrá lugar fundamentalmente a través de clases prácticas. Estas clases presenciales presuponen, y exigen, que el alumno haya leído y comprendido con carácter previo el tema que vaya a ser tratado ese día en clase.

En las clases prácticas los alumnos preguntarán las dudas que les haya generado el tema, y se discutirán casos prácticos, se expondrán documentos o páginas web interesantes, se tratarán noticias de periódico que versen sobre la cuestión, etc.

Por lo tanto, la metodología es básicamente de discusión en clase, y no de "clase magistral". Pero el aprovechamiento exige una lectura previa y una comprensión por parte de los alumnos.

Los casos expuestos en cada clase, y sus soluciones, se irán mostrando en la página ADI conforme vaya avanzando el curso.

## **Cronograma y dedicación temporal**

### **Cronograma:**

3 septiembre: Tema 1.

4 septiembre: Tema 1.

10 septiembre: Tema 2.

11 septiembre: Tema 2.

17 septiembre: Tema 3.

18 septiembre: Tema 3.

24 septiembre: Tema 4.

25 septiembre: Tema 4.

1 octubre: Tema 5.

2 octubre: Tema 5.



8 octubre: Tema 6.

9 octubre: Tema 6.

15 octubre: Tema 7.

16 octubre: Tema 7.

22 octubre: Tema 9.

23 octubre: Tema 9.

29 octubre: Temas 8 y 10.

30 octubre: Temas 8 y 10.

5 noviembre: Tema 11.

6 noviembre: Tema 11.

12 noviembre: Tema 12.

13 noviembre: Tema 12.

19 noviembre: Tema 13.

20 noviembre: Tema 13.

26 noviembre: Tema 14.

27 noviembre: Tema 14.

### **Dedicación temporal:**

Teniendo la asignatura una carga lectiva de 6 créditos ECTS, esto supone una dedicación horaria efectiva de aproximadamente (6x25) 150 horas. La distribución de cómo se reparte esa carga es la siguiente:

- \* Clases teóricas: 18 horas.
- \* Clases prácticas: 42 horas
- \* Lectura y comprensión previas a la clase, y repaso posterior de los temas explicados: 70 horas
- 
- \* Estudio de la materia específico para el examen: 18 horas.
- \* Realización del examen: 2 horas.

Se recomienda cada semana dedicar 9 horas, como promedio, a la asignatura (4 horas de clase presencial, y 5 horas de lectura previa y comprensión del tema, y repaso posterior).

### **Evaluación**

Intervenciones en clase: 20% (hasta 2 puntos).



En clase continuamente se expondrán casos prácticos y profesor y alumnos aportarán soluciones, estrategias, opiniones, etc. Las intervenciones en clase de los alumnos se ponderarán en la nota final como un 25% de la nota.

Los puntos acumulados por las actividades anteriores se guardarán para la convocatoria de junio, si el alumno no supera la convocatoria de diciembre.

Aquellos alumnos que, por razones convenientemente justificadas (intercambio, Erasmus, etc.), no puedan asistir a clase, deberán justificarlo adecuadamente ante el profesor, para que éste conozca que el no asistir a clase o realizar el test no supone desinterés por la asignatura.

Exámenes: 80% de la nota (hasta 8 puntos).

Habrà un examen parcial, que cubre la materia de los temas 1 a 7. Este examen será liberatorio a partir de 6/10. El examen constará de varias preguntas cortas con respuesta inequívoca, y de varios casos prácticos. Para aprobar el examen el criterio será: hay que superar el 70% de las preguntas cortas, y esta nota supondrá un 40% de la nota; y los casos prácticos supondrán el 60% restante.

El examen final constará de 8/10 preguntas cortas con respuesta inequívoca (para quienes hayan liberado el parcial) o de 10 preguntas cortas (para quienes no hayan liberado el parcial), y de varios casos prácticos. Para aprobar el examen el criterio será: hay que superar el 60% de las preguntas cortas, y esta nota supondrá un 40% de la nota; y los casos prácticos supondrán el 60% restante. En este examen, además de obtener, al menos, un 5/10, será preciso que la nota de cada una de las tres partes (derecho de la contratación, títulos-valor y derecho de la insolvencia) no sea inferior a 4/10.

Tanto para el examen parcial como para el final, **el alumno podrá acudir con textos legales** (sin anotaciones de jurisprudencia, y sin "ilustraciones" propias) y con el índice de la materia. Los textos legales podrán utilizarse para contestar todas las cuestiones. Por lo tanto, las preguntas presuponen la comprensión de la materia, y no versarán sobre datos memorísticos, sino sobre la aplicación de la Ley, con sus diversas interpretaciones.

Si se aprueba el examen final, se aprueba la asignatura. Por lo tanto, el no haber obtenido puntos en pruebas intermedias no supone una valoración negativa, ni impide o dificulta aprobar con el examen final. Quienes acudan a clase deben hacerlo con el afán de aprender, de intervenir, de poner en común opiniones, etc. pero no porque con ello vayan a obtener puntos intermedios.

## **Bibliografía y recursos**

Para facilitar las cosas, el profesor colgará el viernes de cada semana, en ADI, el tema que se va a explicar y trabajar la semana siguiente. Ese tema debe llevarse leído y comprendido para las clases, y sobre él, y los contenidos legales, versará el examen.

El **Manual** que se seguirá para las clases es el siguiente: Cuesta Rute, J.M. de la (dr.), Valpuesta Gastaminza / Llorente Gómez de Segura / Torrubia Chalmeta (coords.), *Derecho Mercantil II*, Editorial Huygens, Barcelona, 4ª edición, enero 2016.

[Localízalo en la Biblioteca](#)

-

Como **manuales complementarios** se recomiendan:

Broseta, M. / Martínez Sanz, F., *Manual de Derecho Mercantil*, Tecnos, Madrid, 2014, vol. II.



Menéndez, A. (dr.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2014.

Sánchez Calero, F. / Sánchez-Calero Guilarte, J., *Instituciones de Derecho Mercantil*, McGraw-Hill, Madrid, 2014, vol. II.

Periódicamente en **ADI** se irán colgando materiales diversos de apoyo a las explicaciones (modelos de formularios, enunciados de casos prácticos, etc.).

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## Horarios de atención

Martes, 09:00 - 11:00 h., y Viernes, 12:00 - 13:00 h. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades.

Cualquier otro día, previa petición de hora por correo electrónico, o en clase.

## Evaluación

Si se aprueba el examen final, se aprueba la asignatura. Por lo tanto, el no haber obtenido puntos en pruebas intermedias no supone una valoración negativa, ni impide o dificulta aprobar con el examen final. Quienes acudan a clase deben hacerlo con el afán de aprender, de intervenir, de poner en común opiniones, etc. pero no porque con ello vayan a obtener puntos intermedios.

Prueba test: 5% (hasta 0,5 puntos).

La prueba test se realizará el día 24 de septiembre. Constará de varias preguntas cortas, con respuesta múltiple, debiendo el alumno indicar la respuesta acertada.

Este test no es liberatorio. Sirve, simplemente, para que el alumno tenga una posibilidad real de comprobar los conocimientos adquiridos, y para acumular puntuación. Comprenderá los temas 23 a 26.

Intervenciones en clase: 15% (hasta 1,5 puntos).

En clase continuamente se expondrán casos prácticos y profesor y alumnos aportarán soluciones, estrategias, opiniones, etc. Las intervenciones en clase de los alumnos se ponderarán en la nota final.

Los puntos acumulados por las actividades anteriores se guardarán para la convocatoria de junio, si el alumno no supera la convocatoria de mayo.

Aquellos alumnos que, por razones convenientemente justificadas (intercambio, Erasmus, etc.), no puedan asistir a clase, deberán justificarlo adecuadamente ante el profesor, para que éste conozca que



el no asistir a clase o realizar el test no supone desinterés por la asignatura.

Exámenes: 90% de la nota (hasta 9 puntos).

Habrà un examen parcial, el día 5 de noviembre, que cubre la materia de los temas 23 a 37. Este examen será liberatorio a partir de 6/10. El examen constará de 20 preguntas cortas con respuesta múltiple, y de varios casos prácticos.

El examen final constará de 10 preguntas cortas con respuesta múltiple (para quienes hayan liberado el parcial) o de 20 preguntas cortas (para quienes no hayan liberado el parcial), y de varios casos prácticos. En este examen, además de obtener, al menos, un 5/10, será preciso que la nota de cada una de las tres partes (derecho de la contratación, títulos-valor y derecho de la insolvencia) no sea inferior a 4.

Tanto para el examen parcial como para el final, **el alumno podrá acudir con textos legales** (sin anotaciones de jurisprudencia, y sin "ilustraciones" propias) y con el índice de la materia. Por lo tanto, las preguntas presuponen la comprensión de la materia, y no versarán sobre datos memorísticos, sino sobre la aplicación de la Ley, con sus diversas interpretaciones.

## Evaluación

Si se aprueba el examen final, se aprueba la asignatura. Por lo tanto, el no haber obtenido puntos en pruebas intermedias no supone una valoración negativa, ni impide o dificulta aprobar con el examen final. Quienes acudan a clase deben hacerlo con el afán de aprender, de intervenir, de poner en común opiniones, etc. pero no porque con ello vayan a obtener puntos intermedios.

Prueba test: 5% (hasta 0,5 puntos).

La prueba test se realizará el día 24 de septiembre. Constará de varias preguntas cortas, con respuesta múltiple, debiendo el alumno indicar la respuesta acertada.

Este test no es liberatorio. Sirve, simplemente, para que el alumno tenga una posibilidad real de comprobar los conocimientos adquiridos, y para acumular puntuación. Comprenderá los temas 23 a 26.

Intervenciones en clase: 15% (hasta 1,5 puntos).

En clase continuamente se expondrán casos prácticos y profesor y alumnos aportarán soluciones, estrategias, opiniones, etc. Las intervenciones en clase de los alumnos se ponderarán en la nota final.

Los puntos acumulados por las actividades anteriores se guardarán para la convocatoria de junio, si el alumno no supera la convocatoria de mayo.

Aquellos alumnos que, por razones convenientemente justificadas (intercambio, Erasmus, etc.), no puedan asistir a clase, deberán justificarlo adecuadamente ante el profesor, para que éste conozca que el no asistir a clase o realizar el test no supone desinterés por la asignatura.



Exámenes: 90% de la nota (hasta 9 puntos).

Habrà un examen parcial, el día 5 de noviembre, que cubre la materia de los temas 23 a 37. Este examen será liberatorio a partir de 6/10. El examen constará de 20 preguntas cortas con respuesta múltiple, y de varios casos prácticos.

El examen final constará de 10 preguntas cortas con respuesta múltiple (para quienes hayan liberado el parcial) o de 20 preguntas cortas (para quienes no hayan liberado el parcial), y de varios casos prácticos. En este examen, además de obtener, al menos, un 5/10, será preciso que la nota de cada una de las tres partes (derecho de la contratación, títulos-valor y derecho de la insolvencia) no sea inferior a 4.

Tanto para el examen parcial como para el final, **el alumno podrá acudir con textos legales** (sin anotaciones de jurisprudencia, y sin "ilustraciones" propias) y con el índice de la materia. Por lo tanto, las preguntas presuponen la comprensión de la materia, y no versarán sobre datos memorísticos, sino sobre la aplicación de la Ley, con sus diversas interpretaciones.



**Asignatura: Los procesos penales (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/dpenales/>

## **Los procesos penales (Doble)**

---

- **Nombre de la asignatura:** Los procesos penales.
- **Facultad:** Derecho.
- **Área:** Derecho Procesal.
- **Departamento:** Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **Titulación:** Doble Grado
- **Curso:** Quinto
- **Duración:** semestral (1er semestre).
- **Número de créditos:** 6 ECTS.
- **Horario:** lunes (17 a 18.45 horas); viernes (10 a 11.45 horas).
- **Edificio:** "Amigos" (aulas 04 y 02, respectivamente)
- **Profesor que la imparte:** Prof. Dr. D. Julio Muerza Esparza.
- **Plan de estudios:** 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.

## **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a "Los Procesos Penales" son las siguientes

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos



relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

#### Competencias específicas

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España

## **Programa**

### **CAPÍTULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN**

#### **Lección 1 EL PROCESO PENAL Y EL DERECHO PROCESAL PENAL**

- I. Concepto de proceso penal
- II. Principios del proceso penal
- III. Formas del proceso penal
- IV. El derecho procesal penal: concepto y naturaleza
- V. Fuentes del Derecho procesal penal
- VI. La Ley de Enjuiciamiento Criminal y sus reformas

### **CAPÍTULO SEGUNDO: LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL**



## Lección 2 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

- I. La jurisdicción en el orden penal y sus límites
- II. La organización jurisdiccional penal
- III. La competencia de los tribunales penales
- IV. Las cuestiones de competencia
- V. El reparto de asuntos

## Lección 3 PARTES ACUSADORAS Y ACUSADAS

- I. Introducción
- II. Partes acusadoras
- III. Partes acusadas
- IV. Representación y derecho de defensa de las partes
- V. Las costas y asistencia jurídica gratuita

## CAPÍTULO TERCERO: EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

### Lección 4 EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

- I. La acción penal
- II. Elementos del objeto del proceso penal
- III. Procesos con pluralidad de objetos: la conexión homogénea
- IV. Ejercicio de la acción civil en el proceso penal
- V. Las cuestiones prejudiciales

## CAPÍTULO CUARTO: EL PROCESO ORDINARIO POR DELITOS GRAVES

### Lección 5 EL PROCESO PENAL ORDINARIO I: INICIO Y MEDIDAS CAUTELARES

- I. Concepto, naturaleza y finalidad del sumario
- II. Incoación del sumario: de oficio, denuncia y querrela
- III. Medidas cautelares personales
- IV. Medidas cautelares reales

### Lección 6 EL PROCESO PENAL ORDINARIO II: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

- I. Introducción



- II. Diligencias de investigación sobre el hecho punible y averiguación del delincuente
- III. Diligencias de investigación garantizadas
- IV. Instrumentos procesales en la lucha contra la criminalidad organizada
- V. El procesamiento
- VI. La conclusión del sumario

#### Lección 7 EL PROCESO PENAL ORDINARIO III: FASE INTERMEDIA

- I. Introducción
- II. La confirmación o revocación del auto de conclusión del sumario
- III. El sobreseimiento
- IV. Presupuestos de la apertura del juicio oral

#### Lección 8 EL PROCESAL PENAL ORDINARIO IV: EL JUICIO ORAL Y SENTENCIA

- I. Introducción
- II. El auto de apertura del juicio oral
- III. Los artículos de previo pronunciamiento
- IV. Los escritos de calificaciones provisionales
- V. El acto del juicio: prueba, conclusiones definitivas e informe
- VI. La sentencia

#### Lección 9 EL SISTEMA DE RECURSOS

- I. Introducción
- II. Recursos ordinarios: reforma, súplica, apelación y queja
- III. Recurso de apelación frente a sentencias y autos definitivos
- IV. Recurso extraordinario de casación

#### Lección 10 LA COSA JUZGADA Y LA REVISIÓN PENAL

- I. Introducción
- II. La cosa juzgada
- III. La revisión penal

### CAPÍTULO QUINTO: EL PROCESO PENAL ABREVIADO

#### Lección 11 EL PROCESO PENAL ABREVIADO I

- I. Antecedentes
- II. Principios



- III. El Ministerio Fiscal
- IV. La Policía Judicial
- V. El derecho de defensa
- VI. Ámbito de aplicación y competencia

## Lección 12 EL PROCESO PENAL ABREVIADO II: FASES DEL PROCEDIMIENTO

- I. Instrucción
- II. Preparación del juicio oral
- III. El juicio oral
- IV. El sistema de recursos
- V. La sentencia
- VI. La ejecución de la sentencia

## CAPÍTULO SEXTO: EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

### Lección 13 EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

- I. Introducción
- II. Ámbito de aplicación
- III. Competencia funcional y territorial
- IV. Mutación del procedimiento
- V. Los jurados y su designación
- VI. Fases del procedimiento
  - La instrucción y la fase intermedia
  - El juicio oral
  - El veredicto y la sentencia
- VII. El sistema de recursos

## CAPÍTULO SÉPTIMO: EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS

### Lección 14 EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS

- I. Introducción
- II. Ámbito de aplicación y competencia
- III. La actuación de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal



- IV. Las diligencias urgentes
- V. la preparación del juicio oral
- VI. El juicio oral, la sentencia y su impugnación
- VII. La conformidad y el juzgado de guardia

## CAPÍTULO OCTAVO: EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES

### Lección 15 EL PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES

- I. Introducción
- II. Los denominados delitos “leves”
- III. El procedimiento
  - El principio de oportunidad
  - La ausencia del principio del Juez “no prevenido”
  - El ámbito de aplicación y competencia
  - El procedimiento

## CAPÍTULO NOVENO: OTROS PROCESOS PENALES

### Lección 16 OTROS PROCESOS PENALES

- I. Por razón de las personas: cuando el investigado es un parlamentario
- II. Por razón del objeto: el decomiso
- III. Por razón del objeto: por aceptación de decreto
- IV. Por razón del objeto: delito de injurias y calumnias contra particulares
- V. Por razón del objeto: delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación
- VI. Por razón del objeto: delitos cometidos por persona integrada o relacionada con bandas armadas o elementos terroristas
- VII. La extradición pasiva
- VIII. El proceso de menores

## CAPÍTULO DÉCIMO: LA EJECUCIÓN PENAL

### Lección 17 LA EJECUCIÓN PENAL

- I.- Introducción
- II.- La competencia
- III.- La ejecución de la pena



## ■ IV.- Recursos en materia de ejecución

### Actividades formativas

La asignatura se basa en clases expositivas del profesor que combina la transmisión y explicación de conceptos fundamentales de la asignatura con la realización de hipótesis y casos prácticos, así como de comentarios de sentencias.

Con anterioridad a las clases, el alumno debe leer la selección de los apuntes de cátedra indicados por el profesor. Las clases no suplen tal lectura, sino que sirven para aclarar las dudas que la misma pueda suscitar, enfatizar las cuestiones más importantes, reordenar la información y, especialmente, ejercitar la aplicación de los conocimientos teóricos que el alumno va adquiriendo.

Durante el desarrollo de las clases resulta fundamental la participación de los alumnos. El profesor escoge a algunos de ellos, de manera aleatoria, para la resolución en el aula de las distintas hipótesis, casos prácticos, así como para el comentario de resoluciones judiciales. Para ello los alumnos deben acudir a clase con los textos legales de las cuestiones contenidas en cada tema.

La **distribución de la carga de trabajo** del alumno es la siguiente:

- Clases teóricas: 42 horas
- Clases prácticas: 18 horas
- Estudio personal: 90 horas

**Total: 150 horas**

### Evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará, tanto en **convocatoria ordinaria** como en **convocatoria extraordinaria**, con base en los siguientes criterios:

- *Primera prueba parcial*: test no liberatorio de respuesta múltiple que se valorará hasta 1 punto. Se realizará el día 4 de octubre y comprenderá las lecciones 1 a 4 inclusive.
- *Segunda prueba parcial*: test no liberatorio de respuesta múltiple que se valorará hasta 1 punto. Se realizará el día 8 de noviembre y comprenderá las lecciones 5 a 12 inclusive
- *Examen final de la asignatura* valorado con hasta 8 puntos. (**Atención:** en ningún caso se podrá aprobar la asignatura si en este examen final no se alcanza la suma de 4 puntos sobre 8).
- La asistencia y participación en la solución de los casos prácticos propuestos en clase podrá suponer hasta un 10% de la calificación final



## **Bibliografía y recursos**

- MUERZA ESPARZA J, Ley de Enjuiciamiento Criminal, 25ª edición (2019), Ed. Aranzadi Thomson Reuters
- MUERZA ESPARZA J. "Los procesos penales" (Apuntes) Curso 2019-2020.
- MUERZA ESPARZA J. "Las reformas procesales penales de 2015", Ed. Aranzadi Thomson Reuters, 2015. [Localízalo en la Biblioteca](#)

-

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## **Horarios de atención**

Lunes de 9 a 10. Despacho 1790. Edificio Biblioteca de Humanidades.

Martes de 9 a 10. Despacho 1790. Edificio Biblioteca de Humanidades.

Viernes de 9 a 10. Despacho 1790. Edificio Biblioteca de Humanidades.



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Derecho de la Seguridad Social (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2019-20*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/derechoss/>

# **Derecho de la Seguridad Social (Doble)**

---

**Descripción:** Esta materia estudia, desde la perspectiva constitucional, el régimen jurídico de las actuaciones del Estado en el ámbito de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social. En concreto, esta materia integra el estudio de su estructura, gestión y acción (régimen jurídico y contenido de las prestaciones sociales).

**Profesores que la imparten:**

Dña. Inmaculada Baviera Puig, Profesora Titular acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Despacho 1691 Biblioteca de Humanidades. Correo electrónico: [ibaviera@unav.es](mailto:ibaviera@unav.es)

**Curso y semestre:** Quinto curso, primer semestre.



**Universidad  
de Navarra**

**Horario y aula:**

Viernes de 8.00 a 10.00. Aula 02 del Edificio de Amigos.

**Créditos ECTS: 3 créditos.**

**Tipo de asignatura: OB.**

**Titulación: Grado en Derecho.**

**Módulo y Materia. Módulo II: Derecho Público. Materia: Derecho de la Seguridad Social.**

**Departamento: Departamento de Derecho privado, internacional y de la empresa.**

**Idioma en que se imparte: castellano.**



## **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la Seguridad Social son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de



sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### *Competencias específicas*

CE17 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social.

## **Programa**

### **Parte I. Parte General**

Tema 1. El sistema de la Seguridad Social española: concepto y fundamentos de la Seguridad Social. Evolución histórica. Estructura. Campo de aplicación. Actos de inclusión. Contingencias cubiertas. Acción protectora. Régimen económico financiero. Gestión de la SS. Colaboración en la gestión: mutuas de accidente de trabajo y empresas. Régimen sancionador: una referencia a la Inspección de Trabajo.

Tema 2. Régimen general de la Seguridad Social: campo de aplicación. Inscripción del empresario. Afiliación y alta del trabajador. Cotización. Responsabilidades con respecto a las prestaciones. Mejoras de prestaciones.

### **Parte II. De las prestaciones en particular**

Tema 3. La enfermedad y el accidente del trabajador: referencia especial al accidente de trabajo y a la enfermedad profesional. Asistencia sanitaria.

Tema 4. Contingencias de corta duración: Incapacidad temporal. Nacimiento y cuidado de menores. Corresponsabilidad en el cuidado del lactante. Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Cuidado de menores afectados por cáncer u otras enfermedades graves.

Tema 5. Incapacidad permanente.

Tema 6. La jubilación.

Tema 7. Muerte y supervivencia. Viudedad y orfandad.

Tema 8. El desempleo.

## **Dedicación temporal**

Teniendo la asignatura una carga lectiva de 3 créditos ECTS, supone una dedicación efectiva de (3x25)



75 horas. La distribución es la siguiente:

- Clases presenciales: 22 horas.
- Lectura y comprensión previas a la clase (1 hora por tema): 9 horas.
- Resolución de los casos prácticos: 12 horas.
- Estudio personal del alumno: 32 horas.

## **Actividades formativas**

- La enseñanza se distribuye proporcionalmente en clases teóricas y prácticas.
- Las explicaciones realizadas en clase se completan con el manejo de bibliografía recomendada.

## **Evaluación**

### **Durante el curso:**

La nota del examen práctico es acumulativa. Se valoran en la nota final las prácticas entregadas a lo largo del curso.

### **Diciembre:**

Examen final test: 8 puntos (se requiere un mínimo de 4 puntos en el test para aprobar la asignatura).

Examen y resolución de los casos prácticos: 2 puntos (incluye la valoración del trabajo del curso).

Al examen final práctico NO se pueden llevar textos legislativos.

### **Junio:**

Examen final test: 8 puntos (se requiere un mínimo de 4 puntos en el test para aprobar la asignatura).

Examen y resolución de los casos prácticos: 2 puntos (incluye la valoración del trabajo del curso).

Al examen final práctico NO se pueden llevar textos legislativos.

## **Bibliografía y recursos**

Bibliografía básica:

Montoya Melgar, A., *Derecho del Trabajo*, ed. Tecnos, 2019. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2018\)](#)  
[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2019\)](#)

Monereo Pérez, J.L., et al., *Manual de Seguridad Social*, ed. Tecnos, 2019. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2015\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2019\)](#)

Bibliografía específica: Sempere Navarro, A.V. (dir.) y Fernández Orrico, J. (coord.), *Reforma y modernización de la Seguridad Social*, Thomson Reuters-Aranzadi, 2012. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Base de datos La Ley.



Universidad  
de Navarra

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Recursos por materias](#)

## **Horarios de atención**

Jueves de 17 a 19 horas.